



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/08/2019

**JUNTA ACLARATORIA DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/08/2019**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:01 horas del día 27 de noviembre de 2019, encontrándonos en el Aula Magna ubicada en el edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, sito en la calle López Cotilla número 1527, colonia Americana, el de la voz Ricardo Lomelí Famoso, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y LSI. Armando Salvador Pelayo Alfaro, representante del Área Requirente, damos inicio al desahogo de la Junta Aclaratoria de Bases, relativa a la Licitación Pública Local No. TEEJ/08/2019 para la "Adquisición de Software Antivirus para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco", lo anterior de conformidad con lo establecido en los numerales 2 y 3 de las Bases que norman este procedimiento.

Acto seguido, se da cuenta de los participantes asistentes al presente acto:

C. [REDACTED] como apoderada del representante legal de la empresa **Corporativo IKP S. de R.L. de C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, quien realizó diversas preguntas entorno a la partida relativa a las bases de la licitación en referencia, mismas que fueron enviadas en el plazo establecido, por correo electrónico y en el formato denominado anexo 2 de las bases que regulan el presente procedimiento, preguntas que se citan a continuación, así como su respectiva respuesta.

No.	Pregunta
1	Se requiere servicio de instalación y capacitación
R	Sí
2	En caso de requerir capacitación cuantas personas serían
R	Dos personas

[REDACTED]

[REDACTED]



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

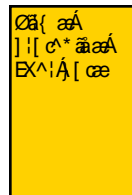
Licitación Pública Local
No. TEEJ/08/2019

3	Los productos se entregan en una sola exhibición y un solo lugar
R	Sí
4	En caso de ser adjudicado se requiere fianza
R	Sí, conforme a lo establecido en el punto 16 de las bases que regulan el presente procedimiento.

Así mismo, es del interés de la participante preguntar en este momento lo siguiente:

No.	Pregunta
1	Las licencias se necesitan por uno o dos años?
R	Por un año.

En virtud del análisis y discusión en torno a las aclaraciones y precisiones manifestadas, en relación a las bases de la Licitación Pública Local No. TEEJ/08/2019, con fundamento en el punto 3 de las Bases que regulan la presente licitación, fueron aprobadas las aclaraciones y precisiones en los términos que han quedado señalados por los aquí presentes, por lo que dichas aclaraciones forman parte integral de las Bases en referencia. Siendo importante precisar que las aclaraciones aludidas en líneas precedentes, podrán ser consultadas en la página de internet de la Convocante.



Motivado en lo anterior, y al no haber asuntos pendientes por tratar o discutir, damos por concluido el acto relativo a la Junta Aclaratoria de Bases de la Licitación Pública Local No. TEEJ/08/2019 para la "Adquisición de Software Antivirus para el Tribunal Electoral del



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/08/2019

Estado de Jalisco”, siendo las 12:20 horas del día 27 de noviembre de 2019, levantándose la presente acta para constancia, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

RICARDO LOMELÍ FAMOSO
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LSI. ARMANDO SALVADOR PELAYO ALFARO
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE

PARTICIPANTE

[Redacted area containing illegible text]

[Redacted area containing illegible text]

C.